



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2091/2013 Carpeta 21/2013 Entradas 8018/2013
8023/2013
8024/2013

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: el punto N° 26 del orden del día de la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores ediles Juan Carlos Martínez, Alfonso Lereté y Gustavo Reynoso.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Autorízase al señor edil Juan Carlos Martínez licencia por el día 1 de octubre del corriente y a los señores ediles Alfonso Lereté y Gustavo Reynoso licencia por el día 2 de octubre del presente año.
2. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente